COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Comunicado: 1168

Xalapa, Ver., 31 de enero de 2024

Crean diputados el grupo legislativo mixto Trabajo y Fuerza

 Lo integran los legisladores Ramón Díaz (coordinador), José Luis Tehuintle y Juan Enrique Santos.

El Pleno de la LXVI Legislatura del estado de Veracruz se dio por enterado del acuerdo tomado por los diputados Ramón Díaz Ávila, José Luis Tehuintle Xocua y Juan Enrique Santos Mendoza de constituirse como grupo legislativo mixto denominado Trabajo y Fuerza, y que Ramón Díaz fue nombrado como coordinador de esta bancada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia de la Mesa Directiva instruyó realizar los registros correspondientes.

En la Décimasegunda Sesión Ordinaria, se dio a conocer también que la diputada Cecilia Guevara Guembe y los legisladores Rafael Gustavo Fararoni Magaña, Roberto Francisco San Román Solana, Genaro Ibáñez Martínez y Juan Enrique Santos Mendoza, presentaron sus informes de labores correspondientes al segundo año.

Además, fue turnada a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) la respuesta del Director Jurídico del Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) en relación con el exhorto de este Congreso para la implementación de las acciones necesarias para regularizar el tráfico vehicular en las casetas de peaje de su competencia, instaladas en el estado de Veracruz.

A la Comisión Permanente de Gobernación le fue turnado el oficio del síndico del ayuntamiento de Amatitlán, José Alfredo Maldonado Sena, que manifiesta diversas irregularidades en la realización de sesiones y actas de Cabildo. La misma Comisión analizará el oficio de la síndica de Ixhuatlán del Sureste, Angélica María Ascencio Santiago, que expone diversas irregularidades durante las sesiones de Cabildo por parte del Presidente Municipal, Regidor Único y Secretario de ese ayuntamiento.

Además, se turnó a la citada comisión legislativa la solicitud de la regidora tercera del ayuntamiento de Tezonapa, Erika Neri Medina, que pide licencia temporal en el periodo que comprende del 1 de febrero al 3 de junio del año en curso.





